

88 - 21

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 74/21, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 62/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales para sistema de nivelación para el consumo red de incendio y reinstalación del tramo hidrante.

Que la solicitud de la contratación fue efectuada por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES mediante el Memorando DSG N° 239/21, a los efectos de contar con los materiales necesarios para el cambio del sistema de nivelación de agua para el consumo de la red de incendio del tanque mixto y reinstalación del tramo hidrante ubicado en el edificio de Alsina.

Que el pedido cuenta con la aprobación de la JEFATURA DE GABINETE mediante el Memorando JG N° 536/21.

Que el área requirente estimó un costo total de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS (\$ 101.500,00).

C 

Que mediante el Memorando DFyC N° 289/21, la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTADURÍA, ha tomado la intervención de su competencia, informando que se cuenta con fondos con imputación a recaudaciones propias para hacer frente al gasto que se propicia.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CAMARA DE FERRETERÍAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN, a la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 28 de octubre de 2021, donde consta la recepción de DOS (02) propuestas, las cuales fueron presentada por las firmas SCHLOHER CUTTING TOOLS S.R.L. (CUIT N° 30-71482534-4) por un precio total de PESOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 15.140,00) y SEMINCO S.A. (CUIT N° 30-70712174-9) por un precio total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 133.553,00).

Que a través del Memorando DSG N° 289/21 la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES se expide sobre las ofertas, informando que las mismas cumplen con lo requerido oportunamente.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA

*Ch*

NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que las ofertas presentadas por las firmas citadas con antelación se ajustan a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la contratación.

Que en virtud de lo expuesto, dicho DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PUBLICAS aconseja la adjudicación, en primer orden de merito, a las propuestas presentadas por las firmas SCHLOHER CUTTING TOOLS S.R.L. y SEMINCO S.A. en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse en todos los casos de las ofertas válidas más económicas para cada uno de los renglones.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

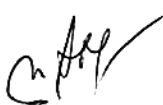
Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 1° de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 62/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la



adquisición de materiales para sistema de nivelación para el consumo red de incendio y reinstalación del tramo hidrante.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase, en primer orden de merito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a las ofertas presentadas por las firmas SCHLOHER CUTTING TOOLS S.R.L. (CUIT N° 30-71482534-4) y SEMINCO S.A. (CUIT N° 30-70712174-9), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- El importe total de la presente contratación será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2021.


ARTÍCULO 4º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar las ordenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DIPOSICIÓN DGAYP N° 88 - 21

C

  
ADRIANA SIERRA  
Directora General de  
Administración y Presupuesto  
D.A.S. - Congreso de la Nación

**Anexo I**

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 SCHLOHER CUTTING TOOLS S.R.L.**

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	10	UNIDAD	Discos flap lija de 40 gr. De 115 mm.	\$ 245,00	\$ 2450,00
17	1	UNIDAD	Llave fija/llave stilson de 3".	\$ 11.600,00	\$ 11.600,00
19	2	UNIDAD	Lubricantes y desoxidantes en aerosol 216 cm3.	\$ 545,00	\$ 1090,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.140,00</b>
<b>EN LETRAS:</b> PESOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA.					

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 SEMINCO S.A.**

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4	UNIDAD	Sella rosca para agua de 150 cc.	\$ 868,00	\$ 3.472,00
2	4	UNIDAD	Paquetes de cáñamo.	\$ 178,00	\$ 712,00
3	2	UNIDAD	Tiras de caño de 4 m. de 2" de termofusión.	\$ 10.162,00	\$ 20.324,00
4	3	UNIDAD	Bujes con rosca macho 2 ½" A termofusión de 2".	\$ 8.879,00	\$ 26.637,00
5	4	UNIDAD	Unión doble de termofusión de 2"	\$ 2.813,00	\$ 11.252,00
6	8	UNIDAD	Codos de termofusión de 2".	\$ 969,00	\$ 7.752,00
7	3	UNIDAD	T de termofusión de 2".	\$ 1.382,00	\$ 4.146,00
8	4	UNIDAD	Bujes reducción de 2" A ¾".	\$ 277,00	\$ 1.108,00
9	4	UNIDAD	Codo de ¾" termofusión.	\$ 103,00	\$ 412,00
10	1	UNIDAD	Tira de caño de 4 M. de ¾" de termofusión.	\$ 2.322,00	\$ 2.322,00
11	1	UNIDAD	Buje reducción rosaca hembra de 2" A rosca macho de 2 ½"	\$ 700,00	\$ 700,00
12	2	UNIDAD	Bujes reducción termofusión de ¾" A ½".	\$ 60,00	\$ 120,00
13	6	UNIDAD	Unión normal termofusión de 2".	\$ 827,00	\$ 4.962,00
14	4	UNIDAD	Cupla buje con rosca hembra de ½" termofusión.	\$ 327,00	\$ 1.308,00
15	1	UNIDAD	Canilla esférica de ½" con pico para manguera.	\$ 778,00	\$ 778,00
18	2	UNIDAD	Esmaltes sintéticos tipo VENIER multimetales color ROJO x 4 litros.	\$ 7.740,00	\$ 15.480,00
20	1	UNIDAD	Entre rosca de 2 ½" con rosca macho macho.	\$ 580,00	\$ 580,00
21	1	UNIDAD	Codo de 2 ½" de caño galvanizado con rosca hembra hembra.	\$ 2.383,00	\$ 2.383,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 104.448,00</b>
<b>EN LETRAS:</b> PESOS CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO.					